



COMISIÓN DE GÉNERO  
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Señoras y señores  
Junta Directiva  
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

11 de noviembre de 2024

**Criterio Legal sobre Proyecto de Ley 24326**

**Estimadas y estimados:**

La Comisión de Género del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, recibió vía correo electrónico de parte de la secretaria de actas de la Junta Directiva de Colegio, formal consulta sobre el proyecto de ley 24326 “**EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD**”: **FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO**, mismo que a su vez, la Asamblea Legislativa de la República le envía a ese estimable Colegio, solicitando criterio.

Que estudiada la propuesta de ley por ésta Comisión, se adjunta criterio respecto a la consulta:

**PRIMERO.** De conformidad a la propuesta del proyecto, sobre los artículos señalados, ésta Comisión considera sean tomados en cuenta los siguientes aspectos de interés:

Que las señoras diputadas y los señores diputados consideren trabajar de forma integral las causas, origen y consecuencias de la violencia contra la mujer, desanclar el sistema patriarcal y el machismo, que en uno de los contenidos del **ARTÍCULO 4**, se logre desarrollar un punto, acerca de la sensibilización de los niños y niñas y personas jóvenes, en identificar y eliminar la violencia contra la naturaleza y del hombre contra sí mismo, como parte de las consecuencias del patriarcado y el machismo, y promover el autocuidado físico, emocional y psicológico de las personas del sexo masculino. Ello no sólo contribuye, a la construcción de nuevas masculinidades, sino también a evitar la violencia por razones de género contra otras minorías.

Criterio elaborado por: Flor Sidey Salazar Fallas, integrante de Comisión.

  
Marcela Ortiz Bonilla

Coordinadora Comisión